

ACTA

Siendo las **17:07 horas**, del día miércoles **08 de enero del año 2025**, se da por iniciada la Audiencia Pública en temas relacionados con la prevención y combate a la corrupción, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, ubicado en Av. División del Norte 2104, Colonia Altavista, en la Ciudad de Chihuahua.

Esta Audiencia fue solicitada al H. Congreso del Estado de Chihuahua, a petición de diversas organizaciones y asociaciones civiles, entre las cuales se encuentran COPARMEX Chihuahua, COPARMEX Nuevo Casas Grandes, Trabajando por Mi Ciudad A.C., Plan Estratégico de Juárez A.C., Instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y ciudadanía en general.

El maestro de ceremonias cedió el uso de la voz a la **Diputada Elizabeth Guzmán Argueta**, quien es Presidenta de la Comisión de Anticorrupción, así como Diputada Presidenta del H. Congreso del Estado, para que compartiera su mensaje de bienvenida, en el cual se manifestó agradecida con las personas quienes hicieron posible este ejercicio de participación ciudadana.

Ahora bien, se cedió el uso de la voz a la Consejera del Instituto Estatal Electoral, Frida Libertad Licano Ramírez, quien fungió como moderadora del evento, para que diera una explicación de la propuesta de desarrollo del evento.

Así mismo, la Consejera Licano Ramírez explicó que la Audiencia Pública en desarrollo, se convocó para dialogar asuntos relativos al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante SEA para efectos de practicidad en el presente documento, así como recoger opiniones y propuestas de la ciudadanía, específicamente respecto al proceso de designación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del SEA, criterios para la integración del Comité en comento, los avances en la implementación de la Política Estatal

Anticorrupción, los logros del Sistema Estatal Anticorrupción y las adecuaciones necesarias a la Ley para la consolidación y funcionamiento del SEA.

El evento se desarrolló de la siguiente manera: una primera ronda de participación para las personas representantes de las y los solicitantes, por un tiempo de diez minutos por participante; después, la participación de hasta siete personas de la ciudadanía, por un tiempo máximo de cinco minutos cada una y; por último, la participación de cada una de las presidencias de las Comisiones de dictamen legislativo presentes, quienes expresaron sus posturas, compromisos y opiniones respecto a lo planteado con anterioridad, hasta por cinco minutos por presidencia. En la segunda ronda de participaciones, la ciudadanía contó con un espacio de máximo cinco participantes, quienes tuvieron oportunidad de responder a lo planteado en la ronda anterior, hasta por tres minutos cada una: después, se concedió un espacio de hasta por tres minutos, a las diputaciones y autoridades presentes, para dar aclaraciones adicionales, o responder a alusiones directas.

Para iniciar con el desarrollo de la primera ronda de participaciones de la Audiencia Pública, se concedió el uso de la voz hasta por diez minutos, a la ciudadanía solicitante para que compartieran su planteamiento inicial.

El C. Salvador Carrejo, Presidente de COPARMEX en Chihuahua, quien manifestó las preocupaciones que tiene la asociación que representa, en materia de Estado de Derecho, Participación Ciudadana y combate a la corrupción. Comentó que, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en la edición 2023 de la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental, Chihuahua es la entidad federativa con el mayor índice de corrupción en el país, lo cual constituye una gran preocupación para COPARMEX, dado el esfuerzo realizado por integrantes de esta organización en años anteriores. Así mismo, mencionó los temas de mayor interés para su representada, siendo estos la conformación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, en adelante CPC para efectos de Practicidad en el documento, y los criterios de selección del Comité de Participación Ciudadana del SEA, así como la realización

de las adecuaciones necesarias a la legislación estatal, en materia de anticorrupción y las designaciones pendientes de las personas titulares de los Órganos Internos de Control en diversos municipios del Estado.

Para concluir su participación, el C. Salvador Carrejo mencionó el compromiso que existe por parte de COPARME, para contribuir a la erradicación de la corrupción en el Estado de Chihuahua, quienes están en la mejor disposición de trabajar para conseguirlo, puesto que se han posicionado como un ente que señala y cuestiona aquello que se aleje de la búsqueda permanente del bien común.

La moderadora de la Audiencia Pública hizo del conocimiento de las personas presentes, que de la participación anterior restaron alrededor de seis minutos, tiempo que se agregó a la siguiente participación.

En cumplimiento con la dinámica del evento, el C. Gilberto Sánchez, en representación de la Organización de Ciudadanos en Participación Activa, en adelante CEPAC para la practicidad de este documento, participó en relación a la Comisión de Selección del CPC y los criterios que se tienen para aplicar.

En este mismo tenor, el C. Gilberto Sánchez proporcionó los siguientes antecedentes:

- El 21 de octubre del año 2017, se publicó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, que da vida al Sistema Estatal Anticorrupción y al Comité de Participación Ciudadana.
- El 07 de diciembre de 2017, se designó a la primera Comisión de Selección, por un periodo de tres años.
- El 21 de febrero del año 2018, la Comisión de Selección designó, por primera vez, a los cinco integrantes del CPC, ninguno perteneciente al sector público, con periodos diversos para cumplir el requisito de ley, en el que cada año se releve un integrante de manera escalonada.
- En los años 2019 y 2020, la Comisión de Selección designó a los primeros dos reemplazos del CPC, ninguno de ellos perteneciente al servicio público.

- En el mes de agosto del año 2021, con ocho meses de retraso, esto en atención a que la Comisión de Selección debió haber sido renovada en diciembre de 2020, entró en funciones la segunda Comisión de Selección, por un periodo de tres años; algunas de las personas integrantes tenían nexos con personas de poderes del Estado.
- La Comisión de Selección designó a los siguientes cuatro reemplazos del CPC en 2021, 2022, 2023 y 2024, todos pertenecientes al servicio público, todos ciudadanos respetables con experiencia técnica, aunque contaban con menor trayectoria ciudadana, en comparación con otras personas que se postularon en cada una de las cuatro convocatorias emitidas para tales efectos.

Con base en lo anteriormente expuesto y para concluir su participación, la solicitud del representante de la CEPAC es que, en el marco de espera de la convocatoria con la que se renovaría la Comisión de Selección, ésta esté conformada con perfiles que sean independientes a los poderes del Estado, también solicitó que exista algún mecanismo para reemplazar a los miembros de esta Comisión, si es que alguno de ellos comenzare a laborar en cualquier dependencia, dentro de los tres niveles de gobierno, incluso si es alguno de sus familiares quien comience a laborar en cualquier dependencia; también solicitó que se instruya a la comisión para que, en las siguientes convocatorias, se dé preferencia a los perfiles ciudadanos, que un requisito para formar parte del CPC sea haberse separado de su posición laboral en cualquier poder del Estado, en cualquiera de los tres niveles, por lo menos un año antes; y que el Congreso brinde a la Comisión de Selección el apoyo suficiente para llevar a cabo sus tareas, así como soporte técnico para actualizar el portal de internet.

Continuando con el desarrollo de la Audiencia Pública, la C. Ana Isabel Terrazas Cerros, representando a Trabajando por Mi Ciudad A.C., quien compartió que en el año 2022, habían solicitado una audiencia para conocer el avance de la política

anticorrupción en el Estado, la cual les fue negada por el encargado de la Secretaría Ejecutiva del SEA en ese momento, quien actualmente forma parte del CPC.

En este mismo tenor, manifestó que el SEA nace de una lucha realizada por la ciudadanía, quienes promovieron que, en todos los niveles de gobierno, así como instituciones públicas, se instaurara una política de transparencia y rendición de cuentas, para que los actos de corrupción sean investigados y sancionados conforme a derecho. El Sistema Estatal Anticorrupción finca su razón de ser en principios de coordinación y participación ciudadana, con una actuación técnica y sistemática con todas las instancias de gobierno que tengan responsabilidad en el combate a la corrupción, esto para implementar políticas públicas de anticorrupción, lo cual no ha sucedido.

Concluyó su participación reconociendo el trabajo que han realizado los entes que integran al SEA, sin embargo, puntualizó que mientras no se tenga una política anticorrupción estatal y no se coordinen esfuerzos para erradicar el problema de raíz, y no solo en casos mediáticos, no será posible cumplir con los fines que tiene el Sistema Estatal.

La representación del grupo ciudadano Vigilancia Colectiva por la Integridad, presentó la propuesta de fortalecer el SEA, haciendo énfasis en la participación ciudadana como pilar fundamental para garantizar el uso eficiente y honesto de los recursos públicos, ya que a pesar de la legislación estatal en materia de obras públicas y de adquisiciones, manifestó que estas normativas enfrentan retos importantes al momento de implementarlas, por lo que propuso también que se mejore la figura del Testigo Social, la cual tiene un gran potencial para garantizar la transparencia en varios actos. En este mismo tenor, planteó que la restricción a personas que no cuenten con experiencia técnica en materia de obras públicas y servicios relacionados, puede ser una limitante de la participación ciudadana, así que propone que se defina claramente la definición de solvencia técnica y se complemente con capacitaciones en la materia que sean accesibles para cualquier ciudadano que esté interesado en participar; así mismo, propuso reducir el monto

de las licitaciones en las que es obligatoria la participación de los Testigos Sociales a las cien unidades de medida y actualización, aproximadamente \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos mexicanos), ya que actualmente esta figura solo es obligatoria para aquellas que superan las quinientas unidades de medida y actualización, aproximadamente \$19,830,000.00 pesos mexicanos, esto en atención a que las obras pequeñas también son vulnerables a irregularidades.

En atención al derecho de la ciudadanía a participar en estos ejercicios, la representación de esta organización manifestó que, actualmente, existen restricciones para la ciudadanía que busca formar parte de estos ejercicios, en razón de la exclusión personas con antecedentes penales y sanciones administrativas, así mismo a quienes han recibido sentencia por delitos dolosos, esto sin distinción entre sanciones menores y graves, por lo que propone que solamente se deberán de excluir a las personas quienes hayan sido sancionadas gravemente, en materia de corrupción o conflicto de intereses, dándole un enfoque más justo y alineado con los principios de proporcionalidad planteados por la Convención Interamericana Contra la Corrupción, de la cual México forma parte. También solicitó reducir el periodo de cinco años a dos años, para que los ex servidores públicos puedan participar como Testigos Sociales, alineándose con las mejores prácticas internacionales, sugeridas por la OCDE y complementando lo anterior con declaraciones de no conflicto de interés, en aras de garantizar la transparencia.

Ahora bien, para concluir su participación, propone que requerir experiencia académica y profesional para ser testigo social, limita injustamente la participación de la ciudadanía, por lo que solicitó que se suprima este requisito y se cambie por una capacitación obligatoria previa, y, en este mismo tenor, solicitó que las capacitaciones sean accesibles para todas y todos quienes estén interesados en participar como Testigos Sociales.

La C. Ana Terrazas, en el uso de la voz, manifestó que en el año 2020 presentó una propuesta de modificación a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, a la

presidencia de la Comisión de Anticorrupción del H. Congreso del Estado, quien en ese momento no continuó con la propuesta, misma que incluía lo siguiente:

- En el artículo 9, fracción primera: elaboración de un plan anual de trabajo, para más tardar el mes de marzo, para que exista continuidad entre una Presidencia y otra.
- En el Artículo 9, fracción novena, propone que la metodología utilizada por la Secretaría Ejecutiva, no tenga que ser aprobada por el Comité Coordinador.
- En el artículo 12, fracción novena, solicitan que las recomendaciones de la Comisión Ejecutiva, sean públicas.
- Propone que las reuniones del Comité Coordinador sean bimensuales, dado que no hay una continuidad con el trabajo realizado, por lo que las reuniones mensuales, muchas veces, resultan inoficiosas.
- En el artículo 13, propone que las personas de la Comisión de Selección no puedan pertenecer al CPC, ni postularse para ser secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva, por un periodo de, al menos, tres años, para evitar conflictos de intereses.
- En el título quinto, de las recomendaciones del Comité Coordinador, debido a su redacción, se cicla la recomendación y el plazo que tienen las autoridades para sus aclaraciones y precisiones pertinentes.

Del CPC, la C. Ana María de la Rosa Carrizo, quien instó al H. Congreso del Estado para tomar acción, especialmente en materia de los Órganos Internos de Control del Estado de Chihuahua, quienes están encargadas de supervisar y garantizar la legalidad y transparencia, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos dentro de las dependencias gubernamentales, quienes, dada su naturaleza, deben ser autónomos técnicamente, para poder desempeñar sus funciones de la mejor manera. Solicitó que se garantice que estos órganos operen sin interferencia políticas o administrativas, por lo que la designación de las titularidades de éstos, deberá ser transparente, mediante procesos públicos. También propuso la implementación de auditorías digitales y la implementación de herramientas

tecnológicas que monitorean en tiempo real si los procesos realmente son transparentes; así mismo, la creación de una plataforma de denuncia anónima, para fomentar la denuncia ciudadana y lograr detectar irregularidades que existan en los procesos, que muchas veces no son denunciados por la ciudadanía, por temor a represalias.

En este mismo tenor, y para concluir con su participación, solicitó que exista una capacitación continua para mantener actualizadas a las personas servidoras públicas, con énfasis en la ética profesional, así como la sensibilización en temas de integridad. Propuso, también, fomentar una coordinación interinstitucional que vincule a los diversos órganos de control para que trabajen en conjunto con las fiscalías, esto para fortalecer la capacidad investigativa en casos de corrupción. Solicitó, además, que la contratación o el despido del Titular de estos órganos, no recaiga en el Presidente Municipal, sino que sea un proceso transparente y objetivo, que permita la selección de aquellos perfiles idóneos para el cargo.

El C. Eduardo Duratti, quien forma parte del colectivo CEPAC, quien instó a fomentar este tipo de ejercicios, para que participen de ellos personas jóvenes, personas de origen indígena, ya que muchas veces las mesas de discusión donde se llevan a cabo estos ejercicios, solamente están conformadas por autoridades y, si acaso, uno o dos integrantes de la ciudadanía. Así mismo, concluyó su participación solicitando reforzar la manera en la que se convoca a la ciudadanía a participar en estos ejercicios.

Para dar continuidad al desarrollo de la Audiencia Pública, la moderadora cedió el uso de la voz a las Presidencias de las Comisiones de Dictamen Legislativo, la **Diputada Leticia Ortega MÁynez, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma y Diputada Elizabeth Guzmán Argueta**, de las comisiones de Fiscalización, Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, respectivamente, quienes agradecieron a cada uno de los participantes que les antecedieron y manifestaron su compromiso con cada uno de ellos, para lograr

llevar los acuerdos y propuestas derivadas de este ejercicio, ante el Pleno del H. Congreso del Estado, en aras de asegurar que el Estado de Chihuahua sea logre erradicar la corrupción en todos los niveles de gobierno.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a la segunda ronda de participaciones de la ciudadanía, la moderadora hizo del conocimiento de las y los presentes, que se agregaron siete minutos, a los quince minutos iniciales, teniendo un total de veintidós minutos, en razón de ser el tiempo que restó de las participaciones anteriores de la ciudadanía, para ocho participaciones, de hasta tres minutos cada una. Así mismo, informó que para la segunda ronda habrá una participación de la mesa y cuatro personas asistentes.

El C. David Hernández, en representación de COPARMEX, realizó dos preguntas, la primera en materia de participación ciudadana, concretamente en la figura del cabildo abierto, ya que la ley estipula que cualquier persona puede solicitar el uso de la voz en una reunión de cabildo y, al momento de hacerlo, se encuentran con que la persona interesada en participar debe hacer del conocimiento del cabildo, previamente, cuál será su participación y la materia en concreto, sin embargo, muchas veces la ciudadanía no conoce los temas que se tratarán en las reuniones del ayuntamiento, por lo que preguntó ¿cómo se puede facilitar en la ley el acceso a la ciudadanía de esta participación?; la segunda de sus preguntas versó en materia de acceso a la información pública y manifestó que en algunos sitios oficiales, como por ejemplo el del H. Congreso del Estado, la información no es accesible para todas y todos, alguna información se encuentra desactualizada, etcétera, por lo que preguntó ¿cómo se puede lograr que esta información sea expuesta de una manera más accesible para las ciudadanas y ciudadanos que acceden a los portales oficiales?

El C. Jesús Abud, del CPC, quien manifestó que no se ha homologado la Ley Estatal con la Ley General, en relación a los requisitos para ser miembro del Comité de Participación Ciudadana, ya que en la ley general se estipula que quienes aspiren a formar parte del Comité no deberán haber militado en algún partido político por lo

menos durante cuatro años previos a que contiendan, lo cual no está en la ley local. Así mismo, y para concluir con su participación, en relación a la reforma en materia de transparencia, a nivel federal, propuso a las autoridades presentes que, en medida que sus facultades les permitan, se aseguren que en el Estado de Chihuahua se cuente con un medio de garantía para el acceso a la información pública, buscando la creación de un órgano independiente, encargado de la transparencia.

La C. Pamela Pérez pidió a las autoridades presentes que se comprometan realmente con cada una de las propuestas presentadas por la ciudadanía en este ejercicio de participación para que, en un tiempo determinado, se presenten las iniciativas que deriven de éste y la ciudadanía pueda darle seguimiento al proceso legislativo.

El C. Luis Rascón, en relación a la iniciativa presentada por la **Diputada Presidenta Elizabeth Guzmán Argueta**, en materia de la austeridad en el gasto público, pregunta a las Diputadas y Diputados presentes si ¿van a apoyar la iniciativa de austeridad republicana y si ésta será aprobada o no?

La C. Magdalena García manifestó una problemática que ella, como activista y defensora de los derechos, junto con un grupo de mujeres, viven desde hace muchos años en su colonia, por lo que solicitó a las Diputadas, Diputados y autoridades presentes, su compromiso con la causa que ella representa, para que juntos logren dar solución inmediata al problema.

El C. Emmanuel González, ex miembro del Comité de Participación Ciudadana, quien manifestó que, en ejercicios legislativos anteriores, el H. Congreso del Estado, derivado de un ejercicio de participación ciudadana como lo es la Audiencia Pública, se comprometió con la ciudadanía a reglamentar el Presupuesto Participativo Estatal y, lamentablemente, el tema se politizó, pero no se cumplieron ninguno de los acuerdos tomados en estas Audiencias Públicas anteriores, por lo que solicitó que, dentro de la Ley de Participación Ciudadana, se incluyan sanciones para todos

aquellos servidores públicos que incumplan los acuerdos tomados en estos ejercicios realizados entre autoridades y ciudadanía y con esto concluyó su participación.

Por parte de las organizaciones que convocaron a la Audiencia Pública, se hizo la solicitud a las Diputadas y Diputados presentes para que se conviniera una fecha compromiso para que las solicitudes y propuestas presentadas por la ciudadanía en el presente ejercicio, fueran analizadas y estudiadas por parte de las autoridades presentes, así como la creación de mesas de trabajo para la discusión de estos temas.

La C. Ana terrazas, en relación a la iniciativa presentada por la **Diputada Presidenta Elizabeth Guzmán Argueta**, comentó que ya se tiene la Ley Federal de Austeridad Republicana, misma que es de orden general, aplicables a todas las entidades federativas y que, pese que se debe de legislar en la materia, pero en el ámbito local, las entidades federativas tienen la obligación de cumplir con las leyes de orden general, lo cual indica que no hay una necesidad imperante y, así mismo, indicó que aquello que ya urge legislar y actualizar es el Código Municipal que, frente a diversas leyes y códigos con los que no se encuentra homologado, se puede considerar obsoleto.

Una vez finalizada la ronda para la participación de las autoridades, se procedió a la lectura y firma de los acuerdos celebrados entre la ciudadanía y las autoridades que atendieron a la convocatoria, siendo estos los siguientes:

1. Que, con fecha límite del viernes 17 de enero del año 20205, la ciudadanía entregará al H. Congreso del Estado, diversas propuestas legislativas relacionadas con la prevención y combate a la corrupción, entre otros temas de interés; y
2. La creación de mesas de trabajo, cuyo propósito será el de armonizar, modificar, actualizar y realizar los ajustes necesarios a la normatividad

existente en el ámbito local, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción y de Participación Ciudadana.

Una vez agotados los puntos a desarrollar, siendo las **19:21 horas**, del día en que se actúa, concluyó la Audiencia Pública 2025 en temas relacionados con la prevención y el combate de la corrupción, en la Ciudad de Chihuahua.